



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

820. Personal

OPER/000046-02

Acuerdo de 18 de noviembre de 2016, de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, por el que se procede a subsanar error en el Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 11 de octubre de 2016, por el que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de plantilla del Cuerpo Técnico de las Cortes de Castilla y León (turnos libre y restringido), publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 187, de 21 de octubre de 2016.

Advertido error en el texto del Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León de 11 de octubre de 2016, por el que se convoca concurso-oposición para la provisión de dos plazas de plantilla del cuerpo técnico de las Cortes de Castilla y León (turnos libre y restringido), concretamente en el enunciado del tema 34, que figura en el Anexo I Temario, apartado IV.- DERECHO ADMINISTRATIVO Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA, de las bases por las que se rige la convocatoria, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha acordado proceder a la correspondiente subsanación, quedando redactado dicho tema en los siguientes términos:

“34. Los contratos administrativos (2). Selección del contratista. Procedimientos de adjudicación de los contratos. Efectos, modificación, cumplimiento y extinción de los contratos. Normas generales y normas específicas aplicables a los contratos de obra, de gestión de servicios públicos, de suministro y de servicio”.